

y mas grave inconveniente para la Concesion de dhas minas;
y a que Concedida esta p.^a V. pudieran deducir agravia-
cion dhas Interesados sin que p.^a V. o sus Vecinos de
la Corra el agua ala p.^a Superior de nuevo termino
para Lugar d. sus Campos, como puede verificarse en
el seris de las Carrizeras distantes un quarto de legua
de dhas minas, donde se demuestra el agua quasi super-
ficial, y con facilidad p.^a sacarla, hallandose una en aquella
misma via, y linea p.^a donde se demuestra el agua de dhas
Interesados; o en los demas seris y pozos que a orilla de la
Tambla de la escanqueta se engruevan con sus Varas
uno de ellos de profundidad, cuyos descubrim.^{tos} son muy fa-
ciles de verificarse p.^a los eficaces, y poderosos indios que
apanen; y queriendo V. o sus Vecinos usar de su dho
es natural que resultando disminucion en las aguas
Quarizados dhas Vecinos de V. con la gracia de V.
hagan Concesion prestando agrabios en virtud de ella.
Y en quanto al particular de si el enunciado terreno en
que pretenden la escabacion es Valdio; esto deca que p.^a esta
al Corrado de la hacienda de D. Juaguin honro Vecino de esta,
Cuyalavon linda con la Tambla, de donde a esta los quiperos
que siguen la misma naturaleza, el restante seris, que
es un Valobran, soy de Duramen es perteneciente a dha ha-
cienda, p.^a seris de efido, ensante, y seris de nombre de la

